

VIEDMA, 17 DE JUNIO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la docencia en Río Negro;

Que por Resolución 3709/12 del CPE se incluyen en el Manual de Títulos las titulaciones del Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Modalidad Técnico Profesional, otorgados por los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Río Negro, en concurrencia con los Títulos de Base y se determinan además, las incumbencias y alcances de las mismas, para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por nota a esta comisión se instruye el reestablecimiento de las competencias modificadas en su alcance y/o dadas de baja.

Que, analizados los planes de estudio y los programas de dichos títulos, se concluye que es pertinente realizar las modificaciones necesarias.

Que el alcance de esas competencias se encuentran en permanente dinámica, por lo tanto queda sujeto a modificaciones;

Que la Comisión se ha expedido mediante Dictamen N° 254/13;

Que se accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- REESTABLECER las incumbencias de los Títulos Profesorados en Educación secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con:

1. Técnico Electricista, del Nivel Medio
2. Maestro Mayor de Obras / Técnico en Construcciones.
3. Técnico Electromecánico.
4. Técnico Químico.
5. Técnico Electrónico.
6. Técnico en Computación / Computación Administrativa.
7. Técnico Superior en Producción Agropecuaria (plan ordenanza 495/91)
8. Técnico Superior en Producción Agropecuaria (planes ordenanzas 324/86, 964/98 y 303/99)
9. Técnico Universitario Forestal
10. Técnico Superior en Industrias Alimentarias.

11. Técnico Superior en Administración Agraria
12. Analista en Computación Administrativa
13. Analista de Sistema / Analista de Sistemas de Computación / Analista en Sistemas de Información
14. Arquitecto
15. Veterinario / Médico Veterinario / Médico Veterinario
16. Ingeniero Agrónomo / Ingeniero Agrónomo
17. Ingeniero Civil / Ingeniero en Construcciones
18. Ingeniero Electricista
19. Ingeniero Electrónico
20. Ingeniero Industrial / Ingeniero Industrial
21. Ingeniero Químico

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, para los títulos mencionados en los artículos precedentes, las incumbencias que figuran en los Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y I I y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 1927

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1927

NOMBRE	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
Técnico Electricista / en Electricidad	Pañolero sin especialidad, media común.		
MAESTRO MAYOR DE OBRAS / TECNICO EN CONSTRUCCIONES		9017 Organización y disposiciones legales nivel medio 9018 Proyectos de edificios nivel medio 9016 Mecanica aplicada a la construcción MED com.	
TECNICO ELECTROMECHANICO	6000 MEP Motores a explosión media común	215 Maestro de herrería rural	9013 Instalaciones térmicas/instalación de calefacciones(cct especialidad construcciones)
TECNICO QUIMICO	Pañolero sin especialidad nivel medio	6006 MEP maquinas y herramientas/ tornearía 6015 MEP mecanica	
TECNICO ELECTRONICO		16000 Teoría de circuitos / teoría de circuitos I y II	
TECNICO EN COMPUTACION / COMPUTACION ADMINISTRATIVA	6103 Pañolero especialidad Mecanica 6105 Pañolero especialidad construcciones		6006 MEP maquinarias y herramientas/torcería

NOMBRE	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARIA PLAN ORDENANZA 495/91	231 Maestro especial huerta y granja pri adu 6031 MEP avicultura industrial 6032 MEP cultivo bajo cubierta 6104 Pañolero especialidad agrario agrotécnico		313 Ecología/ Ecología I y II/ Ecología Marítima y Terrestre
TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARIA PLAN ORDENANZAS 324/86 964/98 303/99	231 Maestro Especial Huerta y Granja Pri adu 6032 MEP cultivo bajo cubierta		
TECNICO UNIVERSITARIO FORESTAL			313 Ecología/ ecología I y II/ ecología marítima y terrestre
TECNICO SUPERIOR EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			5206 Química Analítica cuantitativa (tec Química
TECNICO SUPERIOR EN ADMINIST. AGRARIA	242 Jardinería huerta y granja (en concurrencia con capacitación 5594) pri adu 242 Jardinería huerta y granja (en concurrencia con titulo 3412) pri adu 242 Jardinería huerta y granja (en concurrencia con titulo 3414) pri adu	242 Jardinería huerta y granja pri adu	

NOMBRE	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
ANALISTA EN COMPUTACION ADMINISTRATIVA CÓDIGO 1347		217 Maestro especial dactilografía. 218 Maestro especial dactilografía y contabilidad. 219 Maestro especial contabilidad	800 contabilidad/ contabilidad practica/contabilidad general/ técnica y practica contable/ educación practica contable/ practica contable.
ANALISTA DE SISTEMA / DE SISTEMAS DE COMPUTACION / EN SISTEMA DE INFORMACIÓN / DE SISTEMAS DE INFORMATICA / UNIVERSITARIO DE SISTEMAS / ANALISTA PROGRAMADOR		30202 Ayudante de taller de matemática Med com 2000 Matemática/ Taller de Ciencias (matemática)/ Cálculo Técnico y Ciencias Aplicadas.	
ARQUITECTO	Dibujo de proyecto código 9009	Matemática Financiera código 2001	

<p>VETERINARIO / MEDICO VETERINARIO</p>		<p>715 Biología y fisiología celular nivel medio 716 Microbiología (mod. biotecn.) nivel medio 718 Bioseguridad y biotecnología (mod. biotecnología) nivel medio</p>	
---	--	--	--

NOMBRE	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>INGENIERO CIVIL / INGENIERO EN CONSTRUCCION</p>		<p>Tecnología de fabricación (cod 5709) nivel medio. Termodinámica y maquinas térmicas (cod. 5710) nivel medio. Tecnología I, II y III – Termodinámica (cod. 5902) nivel medio. Mantenimiento y reparación de equipos (cod. 5904) nivel medio. electrónica/electrónica general /electrónica Iy II código 5500 Electrotecnia/electrotecnia I y II código 5600. Maquinas eléctricas y ensayos/ maquinas eléctricas</p>	<p>-Electrotecnia (cens) código 20019</p>

		<p>I y II código 5603 Mecanica técnica (especialidad electrónica) código 5706. Taller de maquinas y herramientas(técnica) código 5714 Taller de electricidad (técnica) código 5715. Taller de mecánica (mod tec) código 5716. Laboratorio ensayos maquinas y motores(esp mecánica) código 5906. Mecanica aplicada a los mecanismos código 6201. Termodinámica y Neumática código 6207. Generación y distribución de enría eléctrica/proyecto de instalaciones eléctricas código 6208 Electrónica y microprocesadores código 6209 Laboratorio de maquinas eléctricas código 6210. Eléctrica y técnicas digitales/ técnicas digitales(tec computación) código 14001 Maquinas eléctricas (tec esp</p>	
--	--	--	--

		electrónica) código 18000 Maestro especial de electricidad código 227 pri adulto. Organización de la producción I y II (cod. 19023) nivel medio.	
--	--	--	--

NOMBRE	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
INGENIERO AGRONOMO		Microbiología (mod. Biotecnología) (cod. 716) nivel medio. - Introducción a la economía / introducción a la economía de la empresa (cod. 1002) nivel medio. Higiene y seguridad laboral código 7800.	
INGENIERO ELECTRICISTA	241 Herrería metalurgia etcetera (en concurrencia con tit. 3412) pri lab 241 Herrería metalurgia etcetera (en concurrencia con tit. 3414) pri lab 241Herreria metalurgia etcetera (en con cap. 5594) pri lab	241 Herrería metalurgia etcetera pri lab Matemática financiera código 2001	

INGENIERO ELECTRONICO / EN ELECTRONICA	MEP ajustes código 6001	Elementos de maquina/ conocimiento de los materiales (cod. 5718) nivel medio. Equipos y aparatos de maniobras cens (cod. 20003) nivel medio. Matemática financiera código 2001 Estática y resistencia de materiales/ estática código 5702 Mecánica técnica esp electromecánica-mecánica código 5706 Hidráulica y circuitos hidráulicos código 6204	
--	-------------------------	--	--

NOMBRE	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
INGENIERO INDUSTRIAL (808)		18002 comunicaciones nivel medio. 18003 sistema de comunicaciones nivel medio. 18004 sistemas de televisión nivel medio. 18005 sistema de control nivel medio. Matemática financiera código 2001 Materiales de construcción(esp construcciones código 5402 Química aplicada (tec construcciones) código 5404 Construcciones complementarias	

<p>INGENIERO INDUSTRIAL (808)</p>		<p>(esp construcciones código 5407. Construcciones de albañilería y construcciones(esp construc) código 5410. Cómputos y presupuesto (esp construcciones) código 5413. Obras sanitarias(tec esp construcciones código5416. Trabajo practico calculo de estructuras(tec construcciones)código5417. construcciones e instalaciones rurales/Construcciones rurales código 8000 Construcciones metálicas y de madera (cct esp construcciones)código 9005 Construcciones de hormigón armado(cct esp construcciones código 9006. Ayudante de taller de matemática código 30202 4500 tecnología agrícola III maquinarias (orientación agropecuaria) nivel medio. 7100 Maquinaria agrícola nivel medio.</p>	
-----------------------------------	--	--	--

<p>INGENIERO QUIMICO (1787)</p>		<p>717 Microbiología industrial (mod. biotecnología) nivel medio 722 biotecnología nivel medio 19023 Organización de la producción I y II (mod. técnica) nivel medio Matemática financiera código 2001.</p>	
-------------------------------------	--	---	--